REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.494

RETIRO, 22 de mayo de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- El Oficio N°320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO;

1° La anuencia del Jefe Directo, estampada en la solicitud de permiso del Juez Titular:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones, para el día 23 de mayo de 2012, jornada de la mañana, por tener que realizar trámites médicos, al funcionario municipal Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT N°6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8° E.M.

2° Dispóngase la subrogancia del Juez de Policía Local de Retiro, según terna vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, - Carpeta funcionario,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/SMH/iep